

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 SEP 2019

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el suscripto, a la Sra. Laudelina LUGO, en la ciudad de Ushuaia los días 23 y 24 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios, los gastos que generen el traslado vía terrestre a la ciudad de Ushuaia y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de la agente mencionada en el párrafo precedente.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Laudelina LUGO, a la ciudad de Ushuaia los días 23 y 24 de Septiembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

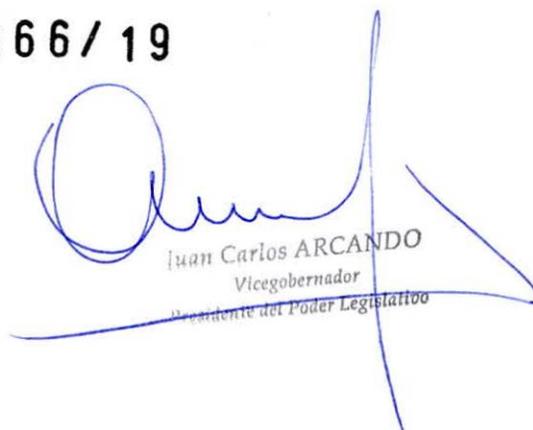
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, y reconocer los gastos que genere el traslado a dicha ciudad, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1666 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo